Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2006

RES. H. N° 705-06

EXPTE. N° 4.442/03

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Nicolás Antonio Maioli L.U. N° 700.669, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.654-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Héctor Esparrica como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1.618-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que el alumno reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675-88 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado **"CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO DE LA ARQUEOLOGIA DEL SECTOR CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA. SALTA, ARGENTINA"**, para acceder al título de Licenciado en Antropología del alumno Nicolás Antonio MAIOLI, L.U. N° 700.699.

Titulares:	**Presidenta**	Lic. Clara RIVOLTA
		Lic. Marta LO CELSO
		Lic. Héctor ESPARRICA
Suplente:		Lic. Silvia S. SORIA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa